

00

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __5.614_ /

Monte Patria, 03 de Mayo de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 368, 238, 187, 180, 148, 92, 52, fecha 16.03.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-85-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-85- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-85-L116

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-85-L116, por compra de material de oficina para escuela Santa Bernardita, Cerro Guayaquil, Colegio Polidocentes, República de Chile, Concentración Fronteriza, Frontera Las Ramadas, por un valor de \$307.578 (trescientos siete mil quinientos setenta y ocho pesos), material a entregar por el proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA, RUT. 77.558.540-4**.

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

JCCB/LFA/xjc